

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: 2019-00893

De cara a la documental que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

- 1.- Agregar a los autos el citatorio remitido al extremo pasivo, el cual resultó positivo¹.
- 2.- Se conmina a la parte actora para que proceda a integrar el contradictorio.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 17
Hoy 6 de abril de 2021
La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

¹ Pdf 4

